

	<p>POLÍTICAS CORPORATIVAS POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Ref: PC-03</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	-------------------

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

PC-03

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

El respeto a los Derechos Humanos es parte fundamental de la responsabilidad y actividad del Grupo Redexis Energía, compuesto por Redexis Energía S.A. y sus sociedades dependientes directa e indirectamente (en adelante, “Redexis”, “Grupo Redexis” o el “Grupo”). Al amparo del artículo 1¹ de su Código de Conducta, el Grupo Redexis aprueba la presente Política, muestra de su compromiso con el respeto de los Derechos Humanos, los cuales considera pilares fundamentales en sus operaciones, su cadena de valor y en las comunidades donde opera.

1. OBJETO

Con la Política de Derechos Humanos el Grupo Redexis busca asegurar que la protección de los Derechos Humanos sea respetada en todas sus actividades y operaciones, evitar la complicidad en abusos de Derechos Humanos y usar su influencia para promover el cumplimiento de los Derechos Humanos entre sus grupos de interés.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Política se aplica a todas las entidades, profesionales y representantes del Grupo Redexis.

3. COMPROMISO Y PRINCIPIOS

La Política de Derechos Humanos del Grupo Redexis se basa en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y el reconocimiento de que las empresas tienen la responsabilidad de respetar los Derechos Humanos. La Política apoya y también está comprometida con la siguiente regulación sobre los Derechos Humanos;

- La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas.
- Las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para Empresas Multinacionales.

¹ Artículo 1.- Objeto

1.1 El presente Código tiene por objeto la determinación de los principios y valores que deben presidir la actuación de todos los profesionales del Grupo Redexis, con el objeto de que el Grupo Redexis y sus profesionales desarrollen una actuación empresarial ética y social, ambiental y económicamente responsable, así como conforme con la normativa vigente.

1.2. El Código de Conducta determina la visión y los valores del Grupo Redexis, sirviendo al mismo tiempo de guía para todos aquellos profesionales que tengan relación con Redexis.

- Los derechos fundamentales en los ocho convenios básicos de la Organización Internacional del Trabajo, como se destaca en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.
- Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- La Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
- Los Principios de Libertad de Expresión y Privacidad de la Iniciativa de la Red Global (“los Principios GNI”).
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

4. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Esta Política será respetada y aplicada por todos los profesionales del Grupo Redexis en todos los procedimientos y actuaciones.

El compromiso de Redexis de operar con respeto a los Derechos Humanos se refleja en toda nuestra operativa y está integrado en las políticas y procedimientos relevantes del Grupo, así como en las relaciones con los grupos de interés. Redexis promueve el respeto de los Derechos Humanos entre sus profesionales, proveedores y clientes, con el objetivo de generar un impacto positivo y un crecimiento sostenible en las sociedades en las que opera.

Para integrar el respeto y la protección de los Derechos Humanos en el desarrollo de su actividad, Redexis realizará periódicamente una valoración del respeto a los Derechos Humanos como parte de su Política de Control y Gestión de Riesgos.

El desempeño de Redexis en la protección de los derechos humanos se comunicará e informará de manera transparente en el Informe Integrado Anual.

Al implementar esta política, el Grupo Redexis enfoca sus esfuerzos en los grupos de interés en los que tiene un mayor grado de control e influencia, como se describe a continuación:

4.1. Profesionales

El Grupo Redexis busca respetar los Derechos Humanos de todas sus profesionales, mostrando su rechazo al trabajo forzoso y la explotación laboral infantil. Comprometiéndose a cumplir con la normativa de aplicación y ofrecer condiciones de trabajo justas y favorables.

El Grupo Redexis promueve el talento, la diversidad, la igualdad de oportunidades y la creación de valor, y previene cualquier eventual trato discriminatorio a los profesionales de la organización, sin prejuicios asociados a raza, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación sexual e identidad de género, estado civil, edad, discapacidad, estado de salud, desempeño de actividades sindicales o responsabilidades familiares.

El Grupo Redexis promueve la igualdad retributiva entre puestos de igual valor en contextos similares y rechaza toda forma de acoso, amenaza o intimidación -ya sea verbal, física, sexual o psicológica- en el lugar de trabajo.

Redexis rechaza toda forma de discriminación y mantiene el compromiso de velar porque todos sus profesionales, sean tratados con respeto hacia su diversidad, promoviendo así mismo la igualdad de oportunidades, ya sea al establecerse la relación laboral o en cualquier estadio de su desarrollo.

El Grupo Redexis reconoce los derechos de las mujeres y aplica un enfoque de género que promueve la protección de sus derechos y su participación en los espacios de diálogo.

El Grupo Redexis proporciona un lugar de trabajo seguro y saludable en todas nuestras instalaciones mediante la adopción de procedimientos y normas de seguridad y salud laboral.

El Grupo Redexis también proporciona mecanismos para conciliar la vida personal y profesional y el derecho al descanso.

El Grupo Redexis promueve la comunicación y el refuerzo de una cultura de seguridad, desarrollando la conciencia del riesgo y fomentando el comportamiento responsable de sus profesionales a través de jornadas informativas y formativas, entre otras actividades.

El Grupo Redexis garantiza la libertad de asociación, el derecho a la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva, independientemente del ámbito donde desarrolle sus operaciones.

4.2. Proveedores y Contratistas

El Grupo Redexis colabora con proveedores y contratistas para garantizar que se respeten los Derechos Humanos en toda la cadena de suministro, en función de sus relaciones comerciales, ascendencia y contexto operativo. Nuestro compromiso se manifiesta a través de la Política de gestión de Proveedores de Redexis y se gestiona mediante los procedimientos de seguimiento aplicables. Cuando resulta apropiado, el Grupo Redexis expresa su voluntad de utilizar también su capacidad de influencia para apoyar el avance de los Derechos Humanos en las comunidades locales donde opere con respecto a los derechos de los pueblos indígenas y tribales.

Redexis rechaza cualquier forma de trabajo forzoso, esclavitud o trata de personas dentro de sus operaciones o cadena de suministro.

4.3. Usuarios y Clientes

El Grupo Redexis busca respetar los Derechos Humanos de nuestros usuarios y clientes en todas las comunidades locales donde operamos. Nuestras principales áreas de enfoque incluyen respetar la privacidad de nuestros usuarios y clientes, por ejemplo, mediante el tratamiento y almacenamiento seguro de sus datos de carácter personal, como se describe en sus Políticas de Privacidad y en su Política de Protección de Datos Personales; así como garantizar que no se discrimine a ningún usuario ni cliente.

Redexis previene el trato discriminatorio con relación a sus usuarios y clientes, sin prejuicios asociados a raza, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación sexual e identidad de género, estado civil, edad, discapacidad, estado de salud, desempeño de actividades sindicales o responsabilidades familiares.

El Grupo Redexis respeta los derechos de la infancia en todas sus operaciones y actividades.

4.4. Compromiso con la Sociedad

El Grupo Redexis se compromete a generar un impacto positivo y un crecimiento sostenible en las sociedades y comunidades locales en las que opera, respetando los derechos de los pueblos y comunidades en las que está presente.

Redexis se compromete a actuar con pleno cumplimiento de todas las normativas, códigos y políticas nacionales e internas aplicables al Grupo.

Actúa con honestidad e integridad, manteniendo un compromiso de tolerancia cero con la corrupción. Combate la corrupción en sus diferentes formas a través de la implementación de un ambiente de control conformado por elementos como la normativa y procedimientos internos en materia anticorrupción, y la formación continua de su personal.

Redexis está comprometida con la protección del medio ambiente y con la promoción de un entorno saludable para las personas.

Respeto los derechos económicos, sociales y culturales de aquellas comunidades en las que desarrolla su actividad con el objetivo de mantener relaciones de colaboración y confianza mutua.

Está comprometida a escuchar activamente a sus grupos de interés para entender sus expectativas y poder lograr una contribución efectiva para las comunidades donde opera.

4.5. Seguimiento

La Dirección de Recursos, con la estrecha colaboración del Área de Gobierno Corporativo y la Dirección de Sostenibilidad, es la responsable de la gestión de los procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos, con la participación de las áreas relevantes del Grupo.

La observancia y cumplimiento de esta normativa por las distintas áreas de Redexis estará sujeta a revisión y fiscalización por parte del área de Auditoría Interna, que está facultada para realizar actividades de supervisión o control, cuando lo considere conveniente.

El Comité de Auditoría y Riesgos será informado periódicamente sobre la implementación y desempeño por parte de Redexis de la Política de Derechos Humanos con el fin de monitorear la efectividad y suficiencia de la Política y revisar la capacidad del Grupo para gestionar la protección de los Derechos Humanos.

Para garantizar la remediación de posibles actos irregulares, incluidos los abusos de los derechos humanos, Redexis ha implementado canales de denuncia internos y externos para comunicar cualquier hecho que pudiera ser irregular. Por lo tanto, cualquier profesional

que trabaje en el Grupo o parte interesada que, eventualmente pueda estar afectado con relación al impacto que las actividades del Grupo Redexis puedan ocasionar en los derechos humanos, puede plantear sus inquietudes, de forma anónima, a través de los canales de denuncia señalados.

Todas las comunicaciones que se reciben a través de este canal son atendidas de acuerdo con los principios de protección del informante de cualquier forma de represalia, confidencialidad, respeto, justificación, privacidad y seguridad, tal y como establece el la Norma Interna sobre Comunicación de Hechos supuestamente irregulares.

La Política será revisada periódicamente en función de los cambios organizacionales, legales u operativos que puedan ocurrir en cualquier momento, con el propósito de mantener su pertinencia, suficiencia y efectividad.

5. COMUNICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Esta Política se comunicará y distribuirá a todos los profesionales del Grupo Redexis.

Esta Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración el 18 de septiembre de 2024 y sustituye a la versión anterior debidamente aprobada con fecha 17 de diciembre de 2020.